

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 9:40 horas del martes 26 de agosto de 2025, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, el Secretario de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Pedro D. Soler Ridao. – Subdirector de Contratación de la CPCA.

VOCALES: D.ª Rosario Ruiz Díaz. – Interventora Provincial.

D.ª Ariadna Álvarez Ávalos. - Letrada de Administración Sanitaria.

D.ª Gádor Ramos Bosquet.- Directora de Enfermería del H.U.T.

D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. – Jefa del Servicio de Contratación de la CPCA

SECRETARIO: D. David Rubio López.- Técnico de Función Administrativa.

Se constituye la Mesa de Contratación con asistencia de todos sus miembros para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Se hace constar que las representantes de la Intervención Provincial y la Asesoría Jurídica asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Zoom.

Todos los miembros de la Mesa asistentes suscriben documento de ausencia de conflicto de intereses.

La Mesa se reúne para apertura del sobre electrónico n.º 1, y, si procede, apertura del sobre electrónico n.º 2 y designación de asesores técnicos para valoración de criterios no automáticos del expediente 466/2025, ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, DE MOBILIARIO GENERAL, MOBILIARIO CLINICO, MOBILIARIO A MEDIDA Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO CON DESTINO AL EDIFICIO DE USO AMBULATORIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

Se comprueba que han presentado oferta a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro de plazo, los siguientes licitadores:

DEXTROMEDICA SL
INDUSTRIAS HIDRAULICAS PARDO, SL
OFICACERES SL
OPTOMIC ESPAÑA SA
BEHMPAT PRODUCCIONES SL
ARJO IBERIA, S.L.
ENDOOK EUROPA SL
NACIL MEDICA4 GROUP SOCIEDAD LIMITADA
SCHMITZ U SHONE IBERICA SL
ORTO SANITARIA SL
OFIGRANADA SOCIEDAD LIMITADA
PRIM, S.A.
TOTAL EKIP SOCIEDAD LIMITADA
LINET IBERIA S.L.U
PALEX MEDICAL, SA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	01/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3ZW3AATLVNHCXLVDWZFLJ5AJ	PÁG. 1/5	



LIBRERIA PAPELERIA JOBE SL
DIMOCLIN SL
MOBIMETAL JAEN SOCIEDAD LIMITADA
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L
MEDICAL IBERICA SA
ALMERIMATIK SISTEMAS INFORMATICOS S.A.U.
SOLUTIA DIGITAL HEALTH SOCIEDAD LIMITADA
AF STEELCASE SA
SENEGAR, S.L.
DICODE SUMINISTROS SL
INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA
TEKNO SERVICE SL
LARADERA MOBILIARIO SOCIEDAD LIMITADA
LAAM ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA
SOCIAL MOBEL S.L.

Examinada la documentación aportada por las empresas **DIMOCLIN S.L., INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO S.L., LINET IBERIA S.L.U., PALEX MEDICAL S.A., PRIM S.A., SENEGAR, S.L., SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L., TEKNO SERVICE SL. Y TOTAL EKIP S.L.** se estima correcta quedando válidamente admitidas.

Vista la documentación aportada por las siguientes empresas, la Mesa acuerda **requerirles, otorgándoles un plazo de tres días naturales**, para que presenten la siguiente documentación:

- **AF STEELCASE SA**, deberá aportar:

- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación

- **ARJO IBERIA, S.L.**, deberá aportar:

- Anexo I, debidamente firmado, con firma digital válida, por el presentante de la proposición.

- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación

- **BEHMPAT PRODUCCIONES SL**, deberá aportar:

- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación

- **DEXTROMEDICA SL**, deberá aportar:

- Anexo I, debidamente firmado, con firma digital válida, por el presentante de la proposición (el aportado carece de firma)

- **DICODE SUMINISTROS SL**, deberá aportar:

- Anexo I, debidamente firmado, con firma digital válida, por el presentante de la proposición.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	01/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3ZW3AATLVNHCXLVDWZFLJ5AJ	PÁG. 2/5	

- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación

- **ENDOOK EUROPA SL**, deberá aportar:

- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación

- **LAAM ARQUITECTURA SL**, deberá aportar:

- Anexo I, debidamente firmado, con firma digital válida, por el presentante de la proposición indicando los lotes a los que licita.

- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación.

- DEUC: aportar un DEUC en el que se detalle adecuadamente el número de los lotes a los que licita, dado que hace referencia al catálogo SAS. Así mismo deberá cumplimentar el apartado "C: MOTIVOS REFERIDOS A LA INSOLVENCIA, LOS CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL" de la Parte III, ya que habiendo indicado que se han adoptado medidas de autocorrección en relación al incumplimiento de obligaciones en los ámbitos de la legislación laboral, social y medioambiental, no ha descrito las medidas de autocorrección adoptadas, y aportar aclaración al respecto.

- **LARADERA MOBILIARIO SL**, deberá aportar:

- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación.

- **LIBRERIA PAPELERIA JOBE SL**, deberá aportar:

- Anexo I, debidamente firmado, con firma digital válida, por el presentante de la proposición.

- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación.

- **MEDICAL IBERICA SA**, deberá aportar:

- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación.

- **MOBIMETAL JAEN SL**, deberá aportar:

- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación.

- DEUC: Habiendo indicado apartado C de la Parte II, que SI se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, deberá aportar un formulario de DEUC aparte, que recoja la información exigida en las secciones A y B de la parte II y de la parte III, por cada una de las entidades de que se trate, debidamente cumplimentado y firmado por las entidades en cuestión (ya que en la documentación aportada consta dos veces el mismo DEUC de la empresa licitadora MOBIMETAL).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	01/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3ZW3AATLVNHCXLVDWZFLJ5AJ	PÁG. 3/5	

• **NACIL MEDICA4 GROUP SL.**, deberá aportar:

- Anexo I, debidamente firmado, con firma digital válida, por el presentante de la proposición.
- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación.

• **OFICACERES SL.**, deberá aportar:

- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación.

• **OFIGRANADA SL.**, deberá aportar:

- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación.

• **ORTO SANITARIA SL.**, deberá aportar:

- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación.
- DEUC: Deberá aportar DEUC en el que aparezca debidamente cumplimentado el apartado B "Información sobre los representantes del operador económico", de la parte I. Así mismo habiendo indicado en la letra e) del apartado A de la Parte II que NO podrá presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos o facilitar información que permita al poder adjudicador o a la entidad adjudicadora obtenerlo directamente a través de una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse gratuitamente, se le solicita que aclare dicho extremo.

• **SCHMITZ U SHONE IBERICA SL.**, deberá aportar:

- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación.

• **SOCIAL MOBEL S.L.**, deberá aportar:

- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación.

• **ALMERIMATIK SISTEMAS INFORMATICOS S.A.U.**, deberá aportar:

- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación.

• **BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L.**, deberá aportar:

- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación.

• **INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR SL.**, deberá aportar:

- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación.

• **OPTOMIC ESPAÑA SA .**, deberá aportar:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	01/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3ZW3AATLVNHCXLVDWZFLJ5AJ	PÁG. 4/5	

- Anexo I, debidamente firmado, con firma digital válida, por el presentante de la proposición (el aportado carece de firma)

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretario doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Firmado por RUBIO LOPEZ
DAVID - 75729993D el día
01/09/2025 con un
certificado emitido por AC

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	01/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3ZW3AATLVNHCXLVDWZFLJ5AJ	PÁG. 5/5	